



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESOLUCIÓN No. 147/2024

Otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo S.J., a la
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)

EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana, en sus numerales 25 y siguientes, establece lo relativo al otorgamiento de la distinción Medalla Félix Restrepo, S.J., quien fue un ilustre jesuita, humanista y filólogo que se desempeñó como Rector de la Universidad Javeriana entre los años 1941 y 1950.
2. Que el Reglamento citado dispone que la *Medalla Félix Restrepo, S.J.* será concedida a personas jurídicas que se han distinguido por sus méritos y por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que a lo largo de sus 70 años de existencia, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), ha desempeñado un papel clave en la gestión y protección del medio ambiente en el Valle del Cauca y en Colombia. Su trayectoria se refleja en la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad de la región, así como en su labor en la protección de los ecosistemas, el manejo sostenible de los recursos naturales y la promoción de una cultura ambiental que ha impactado positivamente tanto a las comunidades locales como a la nación en su conjunto.
4. Que la CVC ha liderado importantes iniciativas y proyectos de conservación, restauración ecológica, educación ambiental y desarrollo sostenible, posicionándose como una de las entidades más relevantes en la protección de los recursos hídricos, la fauna y la flora de la región.

5. Que durante los últimos años la CVC y la Universidad Javeriana de Cali han consolidado y estrechado lazos de trabajo conjunto, estableciendo una relación estratégica que ha permitido la ejecución de proyectos, la generación de conocimiento y programas de formación que han logrado sensibilizar a la comunidad académica y a la ciudadanía en general, sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad.
6. Que la Universidad Javeriana, en vista de lo expuesto anteriormente, considera que la CVC merece nuestro más alto reconocimiento por sus destacados méritos y su invaluable servicio en la preservación del patrimonio natural y la calidad de vida de los habitantes del Valle del Cauca.
7. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta condecoración, a quien cumpla con las condiciones exigidas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Rendir homenaje a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) con motivo de la conmemoración de sus 70 años de creación, otorgando la Medalla Félix Restrepo S.J., en reconocimiento a su permanente labor en la construcción de un futuro sostenible y en la promoción del bienestar de las nuevas generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Entregar dicha condecoración en acto público el próximo 13 de diciembre de 2024. Además, se hará entregará del Diploma que acredita la concesión de este galardón.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 9 de diciembre de 2024.



VICENTE DURÁN CASAS S.J.
Rector de la Seccional



PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional